



## **Resultado del Sector Público a marzo de 2020<sup>1</sup>**

En los doce meses a marzo de 2020, el resultado del Sector Público No Financiero (SPNF) se ubicó en -3,3% del PIB. El ingreso de fondos al Fideicomiso de la Seguridad Social (FSS) en el marco de lo previsto en la Ley N° 19.590 fue de 1,2% del PIB, por lo que el resultado fiscal del SPNF depurado de este efecto fue de -4,5% del PIB.

Los ingresos del Sector Público No Financiero se ubicaron en 30,3% del PIB, manteniéndose estables respecto a febrero 2020. Los ingresos del Gobierno Central se mantuvieron en 20,8% del PIB. Los ingresos de la DGI aumentaron 0,1% del PIB debido esencialmente al pago del BPS correspondiente al mes de febrero que ingresó efectivamente en marzo. Dicho aumento se compensó con una caída de los Otros ingresos (0,1% del PIB) que se explica principalmente por la paralización de actividad en Casinos y por menores aportes de entes. Por otra parte, los ingresos del BPS (excluyendo los fondos del FSS) registraron una caída de 0,1% del PIB que fue compensada por una mejora en el resultado primario corriente de Empresas Públicas de 0,1% del PIB.

Los egresos primarios del Sector Público No Financiero se ubicaron en 31,2% del PIB, aumentando 0,2% del PIB respecto al mes de febrero<sup>2</sup>. Las transferencias<sup>3</sup> aumentaron 0,1% del PIB, lo que se compensó parcialmente por un menor pago de pasividades. Por su parte, las inversiones aumentaron algo más de 0,1% del PIB, debido íntegramente a la menor desacumulación de crudo de ANCAP.

Por su parte, el pago de intereses del Sector Público No Financiero se mantuvo estable en términos del PIB respecto al mes anterior.

En cuanto al resultado global del BCU, el mismo se ubicó en -0,6% del PIB, mejorando 0,1% del PIB respecto a lo observado en febrero.

Por ende, el resultado del Sector Público Global, depurado por el ingreso de fondos al FSS fue de -5,0% del PIB.

Montevideo, 30 de abril de 2020.

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que a partir del presente mes se incorpora en los datos que acompañan a este comunicado el detalle del impacto fiscal de la emergencia sanitaria ante la pandemia del COVID-19. Los detalles metodológicos se encuentran disponibles en [Impacto de la emergencia sanitaria en las estadísticas fiscales](#)

<sup>2</sup> Se considera el resultado de febrero depurado del efecto de los adelantos de pasividades y salarios públicos correspondientes al mes de marzo que se pagaron el último día hábil de febrero.

<sup>3</sup> Cabe aclarar que las transferencias de BPS se vieron afectadas por un mayor saldo de pagos pendientes de devolución por parte de los agentes descentralizados de pago y cobranza.